



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de marzo de 1993

Núm. 387

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000493	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que remita a la Cámara de forma urgente una comunicación acerca de la situación y las previsiones sobre las explotaciones a cielo abierto por parte de la Empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en Asturias, y la valoración que de las mismas hace el propio Gobierno .. 5
161/000494	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a respetar el Acuerdo de 8-8-91 entre la Dirección de la empresa y el Comité de trabajadores de Potasas del Llobregat, S. A. 6
161/000495	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la rehabilitación de las viviendas pertenecientes al Ministerio para las Administraciones Públicas y regentadas por una Oficina Liquidadora, sitas en la calle San Juan Rejón de las Palmas de Gran Canaria 7
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000255	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya relativa a la elaboración de un Plan de inversiones para la provincia de Jaén 7
162/000256	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por la que se insta al Gobierno para que con la mayor urgencia posible imparta instrucciones al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el sentido de que se informe a la Cámara puntualmente de los estudios que dicho centro esté elaborando en cada momento, especialmente todos aquellos que analicen la realidad sociopolítica española 10
162/000257	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el cese de las hostilidades en la antigua Yugoslavia 11

Núms.	Páginas
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES	
173/000135	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el mantenimiento de un sector público eficiente y la mayoría pública en el capital social de las empresas públicas 12
173/000136	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno para buscar soluciones a los problemas del sector agrario y del mundo rural español 13
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/002314	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre amparo legal de las tasas que se cobran por aparcamiento en el aeropuerto «Reina Sofía» de Tenerife 14
181/002330	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azkarraga Rodero (G. Mx), sobre razones para no proceder a la extradición solicitada por Francia de Georges Mendaille, acusado por delitos de inducción al asesinato y asociación de malhechores ... 14
181/002346	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón (G. CDS), sobre control de la entrada y circulación de drogas y sustancias psicotrópicas en los centros penitenciarios, así como medios para evitar el contagio del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras enfermedades contagiosas 15
181/002347	Pregunta formulada por el Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar (G. CDS), sobre medidas para remediar el desbordamiento del servicio de urgencias del Hospital 12 de Octubre de Madrid 15
181/002348	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Alonso Losada (G. CDS), sobre motivos del índice de siniestralidad de los aviones de combate «Mirage F-1» y mantenimiento de los mismos 16
181/002349	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre Política de cooperación militar con Marruecos 16
181/002350	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre suministro de armamento o material de defensa a Marruecos 17
181/002351	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre condiciones del suministro de armamento o material de defensa a Marruecos 17
181/002353	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha en que se va a llevar a cabo el traslado de las instalaciones de la empresa Repsol-Butano ubicada en el límite del Aeropuerto de Manises (Valencia) 18
181/002354	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre renuncia a los usos militares del Aeropuerto de Manises (Valencia) para su destino a usos civiles 18
181/002355	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado en que se encuentran las gestiones encaminadas a conseguir una ubicación definitiva centralizada de los locales judiciales en la ciudad de Valencia 18
181/002356	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre valoración de la actitud del Club Deportivo Militar «La Dehesa» al expulsar a un socio que criticó las canciones de «Tejero», los insultos al Rey, etc., en un acto del Club 19
181/002357	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre rehabilitación y dotación de aljibe y conexión a la red eléctrica de las viviendas sitas en Las Palmas de Gran Canaria dependientes del Ministerio para las Administraciones Públicas y habilitadas por empleados de la Autoridad Portuaria 19

Núms.	Páginas
181/002358	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre situación actual de las viviendas de Las Palmas de Gran Canaria pertenecientes al Ministerio para las Administraciones Públicas y habitadas por empleados de la Junta del Puerto 20
181/002359	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre limitación del gasto de gasolina a los coches «Z» que realizan servicios de patrulla por el casco urbano de Logroño (La Rioja) 20
161/002360	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado de ejecución del proyecto de mejora del Museo Sorolla de Madrid .. 21
181/002361	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre el estado de ejecución de los planes de rehabilitación del Museo Nacional de Cerámica González Martí de Valencia, así como de los encaminados a facilitar la exhibición inmediata de sus colecciones 21
181/002362	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre balance de la celebración del año 1992 como Año Europeo de la Seguridad, la Higiene y la Salud en el lugar de trabajo 21
181/002363	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre balance de la siniestralidad laboral en el año 1992 22
181/002364	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca de la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de la indemnización prevista en la Disposición Adicional Demimoctava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990 22
181/002365	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca de la eliminación del requisito de tener 65 años de edad a 31-12-90 para acceder a la indemnización prevista en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales para 1990 23
181/002366	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre opinión que merece al Gobierno la política salarial desarrollada por el Banco de España que se concreta en incrementos medios del salario bruto anual para personas del grupo directivo de casi el 10% 23
181/002367	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azkarraga Roderio (G. Mx), sobre actitud del Gobierno ante la actuación policial del día 20-2-93 en Bilbao con motivo de una concentración de objetores de conciencia e insumisos 23
181/002368	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Millán Mestre (G. P), sobre petición de ayudas económicas a países árabes para financiar la intervención militar española en auxilio de Bosnia-Herzegovina 24
181/002369	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno español sobre la política francesa referente al respeto de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial 24
181/002370	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), relativa a la opinión del Gobierno sobre la posible obtención de beneficios por parte de Francia al olvidar sus compromisos internacionales con respecto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales en Guinea Ecuatorial 25
181/002371	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre gestiones con el Gobierno francés para exigir o solicitar algún cambio de actitud con respecto a su política en Guinea Ecuatorial 26
181/002372	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca del interés de Francia en desplazar la influencia española sobre Guinea Ecuatorial aun a costa de violar los acuerdos internacionales sobre la democratización del mencionado país 26

Núms.		Páginas
181/002373	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre gestiones con el Gobierno de Marruecos para que retire de Guinea Ecuatorial las tropas allí destinadas dedicadas a la protección del Presidente de dicho país	26
181/002374	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre respuesta a las críticas dirigidas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial en el sentido de que Madrid estaría pecando de una «sistemática hostilidad» contra dicho Gobierno	26
181/002375	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de la existencia de una colusión de intereses entre Francia y Marruecos para afectar a los intereses de España en Guinea Ecuatorial y en el Sahara occidental	27
181/002376	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre situación en que se encuentran los faros que han quedado sin personal que los atienda	27
181/002377	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P), sobre grado de cumplimiento de la Ley de Servicios y Asistencia Social en Salamanca	28
181/002378	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca del significado de la expresión «Recertificación de los médicos» que pertenecen al Sistema Nacional de Salud	28
181/002379	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la expresión «Indicadores Indirectos de Calidad Sanitaria Asistencial»	29
181/002380	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre previsiones de asignación de un gasto farmacéutico mensual a cada facultativo de los equipos de atención primaria	29
181/002381	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre causas que impiden pagar las ayudas correspondientes a los años 1990 a 1992 con motivo de las paradas biológicas de los barcos españoles que faenan en el caladero marroquí	30
181/002382	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre acciones para defender a la flota palangrera congeladora española que opera en aguas internacionales del océano Pacífico ante la actitud hostil de Chile	30
181/002383	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre acciones para proteger al sector pesquero español ante el incumplimiento por Marruecos del reposo biológico previsto en el Acuerdo de Pesca	31
181/002384	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre motivos por los que no se ha dado cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con fecha 10-11-92, sobre la publicación en el plazo de dos meses de las normas para elaborar el censo de buques palangreros congeladores españoles	31
181/002385	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre causas por las que el Gobierno niega cualquier tipo de ayudas al sector de industrias reductoras de pescado	31
181/002386	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre pago de las ayudas correspondientes al año 1993 con motivo de la parada biológica de los barcos españoles que faenan en aguas de Marruecos, iniciada el 1-1-93	32
181/002387	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas para que el tomate de exportación española no sea desplazado del mercado comunitario por el de producción marroquí	32

Núms.	Páginas
181/002388	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre convenios con instituciones sociales sin ánimo de lucro que prestan atención hospitalaria coordinadamente con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 32
181/002390	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre modificación del Plan Industrial de la Siderurgia Integral 33
181/002391	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre medidas tras el incendio de la vivienda de un inmigrante en Vélez-Málaga 33
181/002392	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre medidas a la vista de los hechos denunciados por el ciudadano egipcio Mohamed Hegazy, difundidas por «Amnistía Internacional» 34

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000493.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que remita a la Cámara de forma urgente una comunicación acerca de la situación y las previsiones sobre las explotaciones a cielo abierto por parte de la Empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en Asturias, y la valoración que de las mismas hace el propio Gobierno.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La reciente información de la empresa HUNOSA acerca de su intención de ampliar el número y la producción de las explotaciones a cielo abierto en Asturias, ha sembrado la inquietud en diversos sectores de la sociedad asturiana que se interroga sobre la rentabilidad económica, social y medio ambiental de dicha iniciativa.

Esta decisión retoma una vieja política minera que despreciando gravísimos efectos ecológicos de la minería a cielo abierto, se escuda en razones de equilibrio en la cuenta de resultados para potenciar un tipo de explotación que ya fue ampliamente contestada por la sociedad asturiana en el pasado, lo que motivó la paralización de los proyectos faraónicos que hoy se revitalizan.

Sin embargo, también estas supuestas razones económicas pueden y deben ser contestadas. Las características de la minería asturiana que hacen necesarios enormes movimientos de tierras para obtener una mínima cantidad de carbón convierten la alternativa «economicista» del cielo abierto en una victoria pírrica para la viabilidad de la Empresa HUNOSA.

Por otro lado, esta propuesta de generalización del cielo abierto se da de bruces con el compromiso de regeneración ecológica de las cuencas mineras que tanto se ha repetido en el marco de los planes de dinamización del Gobierno Regional, y también con el mandato de la Junta General del Principado, la cual, en el marco del debate sobre el Plan Energético Nacional rechazó la potenciación a cielo abierto, por razones

medioambientales, sociolaborales y de futuro de la minería subterránea asturiana.

A ello habría que añadir que la degradación existente en las cuencas mineras y la aceleración de la misma que produciría las explotaciones masivas a cielo abierto, que implican un enorme movimiento de tierras, constituye hoy uno de los grandes motivos disuasorios para la implantación de otras industrias, y dificultará aún más la reindustrialización de las comarcas mineras.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara de forma urgente una comunicación acerca de la situación y las previsiones sobre las explotaciones a cielo abierto por parte de la Empresa HUNOSA en Asturias, en sus diversos aspectos, económicos, sociolaborales y ambientales, y la valoración que de las mismas hace el propio Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000494

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000494.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a respetar el Acuerdo de 8-8-91 entre la Dirección de la empresa y el Comité de trabajadores de Potasas del Llobregat, S. A.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La empresa Potasas del Llobregat, S. A., titular de las minas de Sallent-Balsareny, fue adquirida el mes de mayo de 1991, por el Instituto Nacional de Industria.

El 8 de agosto de 1991 la dirección de la empresa Potasas del Llobregat, S. A., y el Comité de Trabajadores firmaron un acuerdo en el que convinieron entre otras las siguientes cuestiones:

1. Que el acuerdo sobre la suspensión temporal de contratos tendría una duración de hasta el 31 de diciembre de 1994.
2. Que la plantilla de Potasas del Llobregat, S. A., a finales de 1993 debería estar formada por 758 trabajadores.
3. Que durante la vigencia del acuerdo no se rescindiría ningún contrato.
4. Que el Plan Industrial preveía una plantilla final a 1 de enero de 1985 de como mínimo 800 trabajadores, y que este era «un compromiso firme para la empresa».

La dimensión de la empresa Potasas de Llobregat, S. A., ha presentado un plan de viabilidad por el que pretende reducir en 347 personas la actual plantilla de 850 trabajadores, incumpliendo de forma flagrante el acuerdo firmado en agosto de 1991.

El citado plan de viabilidad de la dirección de la empresa tendría unas repercusiones muy graves para las poblaciones afectadas y sólo la comarca del Bages en general, ya de por sí castigada por un proceso de desindustrialización acelerada.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Dar instrucciones al Instituto Nacional de Industria para que cumpla los contenidos del citado acuerdo de 8 de agosto de 1991 entre la dirección de la empresa y el Comité de Trabajadores de Potasas del Llobregat, S. A.

— El incumplimiento del acuerdo entre la empresa y los trabajadores, significaría un grave precedente, y podría quitar cualquier credibilidad a las empresas del INI para futuros acuerdos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1993.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000495

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000495.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación de las viviendas pertenecientes al Ministerio para las Administraciones Públicas y regentadas por una Oficina Liquidadora, sitas en la calle San Juan Rejón de Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El grupo de 200 viviendas pertenecientes al Ministerio de Administraciones Públicas y regentadas por una Oficina Liquidadora, sitas en la calle San Juan Rejón de las Palmas de Gran Canaria, requiere una pronta solución, las viviendas construidas hace 27 años, necesitan una rehabilitación y acondicionamiento. Fueron ofertadas a los inquilinos en junio de 1992, a un precio que éstos aceptan, pero no incluye las obras de rehabilitación. Estas viviendas no reúnen los mínimos exigidos por la normativa vigente en cuanto a su habitabilidad. Por ello, es necesario que previa a la compra por parte de los inquilinos se tenga en cuenta las carencias que las viviendas ofertadas padecen (detallados en el informe parcial), y se tenga en cuenta el RD 3148/1978, de 10 de noviembre, sobre Política de Viviendas, para evitar posibles agravios comparativos en situaciones similares.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se transfiera las citadas viviendas al Gobierno autónomo de Canarias, para que se haga posible la aplicación del RD 3148/1978, de 10 de noviembre, en el que se desarrolla el RD Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre Política de Vivienda.

2. Que sea la Oficina Liquidadora del Ministerio de Administraciones Públicas, la encargada de acometer el Plan de rehabilitación de las viviendas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000255

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000255.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan de inversiones para la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La provincia de Jaén, formada por 13.498 km² de superficie (el 15,47% del territorio andaluz) y una población de 632.292 habitantes (el 9,22% de la población andaluza), lo que equivale a una densidad provincial de 46,48 hab/km², es la única provincia andaluza que sigue perdiendo población desde 1950 a 1991. Mientras que el crecimiento demográfico andaluz en la última década (1981-1991) ha sido del 6,50%, la provincia de Jaén tiene un saldo negativo intercensal del 1,18%, por debajo del de España, también, que ha sido de 1,97%.

Las pérdidas demográficas tienen entre otras consecuencias negativas una importante reducción de las transferencias anuales que realiza la Administración Central, los municipios y Diputación vía Fondos Nacionales de Cooperación.

También ha sido desfavorable en el último quinquenio la evolución del PIB.

Según el informe del BBV, Jaén era la última provincia española en renta per cápita en 1987, alcanzando sólo el 60,89% de la renta media española.

Durante el período 1985-1991, el PIB provincial creció un 3,6% muy alejado de la media andaluza (5,1%) y de la española (5,1%). En ese mismo tiempo el PIB por habitante descendió en 6,7% menos respecto a la media española.

Según la encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística, el gasto medio provincial por persona en 1980-1981 en Jaén alcanzaba el 95,20% de la media andaluza y el 78,09% de la media española. En 1990-1991 sólo consigue el 76,20% de la media andaluza (19 puntos menos) y el 63,59% de la media española (14,5 puntos menos). Jaén queda situada como la última provincia española en gasto medio por persona.

En cuanto a población bajo el umbral de la pobreza, según estudios realizados por la Junta de Andalucía, en 1984 Jaén ocupaba el cuarto puesto entre las provincias andaluzas respecto a porcentaje de población

bajo el umbral de la pobreza. En 1990 Jaén ocupa el último lugar con un 45,79%.

Es Jaén, también, la provincia con el mayor índice de analfabetismo entre las provincias españolas. Tiene un índice del 10,9% sobre la población mayor de trece años, en 1990, más del triple de la media andaluza que está en un 3,6%.

Jaén no se ha beneficiado de las inversiones públicas realizadas en Andalucía durante los últimos años, más bien queda perjudicado como ocurre con el AVE que está suponiendo la reducción de tráfico de trenes por la provincia y por la estación Linares-Baeza, lo que origina más empobrecimiento y aislamiento de la provincia.

Comparando las inversiones provincializadas en toda Andalucía y en la provincia de Jaén, la media del sexenio 1987-1992 es la siguiente:

- Pesetas invertidas por habitante: 51,48% de la inversión media realizada en Andalucía.

- Pesetas invertidas por km²: 31,05% de la inversión media realizada en Andalucía.

El resultado es que la provincia de Jaén, comparada con la inversión media provincializada en Andalucía, sufre un déficit acumulado de inversiones desde la Administración Central que oscila entre 28.800 y 68.500 millones de pesetas de 1993, según se considere la inversión por habitante o por km² respectivamente.

Los Presupuestos Generales para 1993 no han establecido las bases para una nueva política compensatoria.

- En pesetas de 1993 es la inversión más baja de los siete últimos años y sólo significa el 51,23% de la inversión media realizada a lo largo del sexenio 1987-1992 en Andalucía.

- Aunque las pesetas por habitante invertidas en la provincia superan la media andaluza en un 39,69%, las pesetas invertidas por km² sólo llegan al 83,24% de la media española.

El déficit acumulado desde 1987 a 1993 se mantiene prácticamente igual. Oscila entre 26.800 y 70.000 millones de pesetas de 1993, según se considere la inversión por habitante o por km² respectivamente.

La misma tendencia se ha producido respecto a Jaén con las inversiones de la Administración autonómica.

El tráfico a Levante que se hacía Sevilla-Córdoba-Jaén-Levante por la N-322 ahora se desvía por Murcia, lo que también produce aislamiento.

Las inversiones provincializadas de la Junta de Andalucía en el último cuatrienio, 1989-1992, dan el siguiente resultado para Jaén:

- Pesetas invertidas por habitante: 91,31% de la inversión media realizada en Andalucía.

- Pesetas invertidas por km²: 54,72% de la inversión media realizada en Andalucía.

El déficit acumulado durante el cuatrienio 1989-1992 oscila entre los 4.100 y los 35.900 millones de pesetas de 1993, según se considere la inversión por habitante o por km² respectivamente.

Tampoco los Presupuestos del Gobierno autónomo para 1993 subsanan esta discriminación. Aunque las pesetas invertidas por habitante superan la media andaluza en un 10,08%, las pesetas invertidas por km² sólo alcanzan el 65,60% de la media andaluza.

El déficit total acumulado a lo largo del quinquenio 1989-1993 se sitúa entre los 3.000 y los 36.500 millones de pesetas (de 1993), siempre considerando la inversión por habitante o por km².

Sumando el diferencial de inversiones por parte de las Administraciones Central y Autonómica en la provincia de Jaén, se alcanzan cantidades verdaderamente alarmantes. En pesetas de 1993, el arco de inversiones no realizadas respecto a la media andaluza oscila entre 30.000 millones por habitante y 106.000 millones por km².

En consecuencia, la provincia de Jaén se va quedando cada año más descolgada respecto al conjunto de Andalucía.

Una discriminación tan prolongada y aguda provoca una fractura rotunda en el principio de solidaridad entre territorios y provincias, proclamado en la Constitución y en el Estatuto Andaluz de Autonomía, al tiempo que se contradice la idea de una construcción europea territorialmente equilibrada y solidaria.

Jaén padece un agobiante déficit en infraestructura de comunicaciones, tanto por carretera como por ferrocarril.

Aumentan los desequilibrios territoriales en el interior de Andalucía y cada año es más evidente que existen dos Andalucías, con dos velocidades a la hora de incorporarse al Estado de las Autonomías y a la Comunidad Europea.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan de inversiones para la provincia de Jaén en el marco de las competencias de la Administración Central y Autonómica, y cofinanciado con participación de la CEE.

En el diseño y desarrollo del Plan se contará con una participación activa de los municipios de la provincia.

El Plan tendrá una duración de cuatro años (1993-1996) a razón de 25.000 millones de pesetas/año.

2. Este Plan tendrá un carácter adicional y compensatorio. Por tanto, no excluye las inversiones para la provincia en los presupuestos de años venideros. Al contrario, supone y exige que esas inversiones futuras sean equivalentes a la inversión media por km² que se realice en Andalucía, ya que se trata de corregir profundos desequilibrios territoriales y sociales.

3. El objetivo de este Plan de desarrollo debe ser su-

perar el déficit de inversiones acumulado de la Administración Central y Autonómica en la provincia de Jaén, e iniciar la financiación del propio Plan.

4. El importe total del Plan será de 100.000 millones de pesetas constantes de 1993, justificadas de este modo:

— 30.000 millones de pesetas para compensar el déficit de inversión por habitante.

— 70.000 millones de pesetas para compensar el déficit de inversión por km².

5. Para el presente ejercicio de 1993 se habilitará un crédito extraordinario de 25.000 millones de pesetas.

6. De acuerdo con este objetivo, el Plan de inversiones debe contemplar, entre otros aspectos, las siguientes medidas:

a) En Agricultura y Ganadería:

— Curso de Formación a través del INEM y con carácter práctico, incidiendo en la mejora de la producción, comercialización, asociacionismo y gestión, especialmente en el sector olivarero.

— Establecimiento de fuentes de financiación que potencien el asociacionismo de cooperativas para desarrollar una estrategia conjunta en la producción y comercialización.

— Elaboración de un Mapa Hidrogeológico para poner a disposición de las Administraciones, empresarios y particulares los recursos hídricos de la provincia (con estudios de impacto ambiental en cada proyecto).

— Ampliación de las zonas de regadío para obtener más riqueza y empleo (con estudio de impacto ambiental).

— Plan de Repoblación Forestal preferentemente en montaña y zonas no aptas para cultivo (especies autóctonas).

— Planificación de cultivos contemplando la implantación de otros alternativos y potenciando la agricultura biológica.

— Creación de una Red de Centros Comarcales de Investigación Agraria, tanto para agricultura de montaña como para campiña y regadío.

— Potenciación de la Ganadería Extensiva a través del aprovechamiento de los recursos naturales de nuestra provincia.

— Ordenamiento y desarrollo de la Ganadería Avícola, Vacuna y Porcina.

b) En Industria y Comercio:

— Plan Provincial de Formación que atienda tanto a los/as trabajadores/as como a los/as empresarios/as.

— Programa para la difusión y fomento de las Iniciativas Locales de Empleo (ILEs) en los Ayuntamientos de la provincia.

— Impulsar la creación de 7 Polígonos Industriales de carácter comarcal y dos Subpolígonos comarcales,

para establecer industrias que generen empleo, ubicados en las siguientes zonas: Linares, Andújar, Martos-Torredonjimeno, Alcalá la Real-Alcude, Jaén, Ubeda-Baeza, Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo-Beas de Segura, Subpolígono en Cazorla-Real de Becerro y Subpolígono en Huelma.

— Potenciar las ayudas y actuaciones de la Administración a través de la ZAE Linares-La Carolina-Andújar, el IFA, Incentivos de Desarrollo Regional, Fundación del Olivar, Plan Integral de Acción Comercial, etc., para fomentar la creación de empresas y empleo e incrementar el tejido industrial de la provincia.

— Reagrupamiento de las cooperativas del textil y colectivos sumergidos con el fin de conseguir su consolidación industrial, con mejoras tecnológicas, comerciales, etc.

— Construcción de un oleo-gaseoducto, que atraviese la provincia de Jaén y que pueda prestar servicio, también, a la provincia de Granada.

— Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en toda la provincia.

— Implantación del servicio telefónico en toda la provincia, mejorando tecnológicamente el ya existente.

— Ordenación territorial y de objetivos que relancen el pequeño y mediano comercio como fuente generadora de puestos de trabajo estables y de una importante actividad económica.

c) En vías de Comunicación:

Carreteras:

— Ejecución de la Autovía Bailén-Motril.

— Aceleración en la ejecución de la Nacional Bailén-Albacete.

— Prolongación de la Autovía Jaén-Torredonjimeno hasta el Carpio para conectar con la N-IV.

— Prolongación de la Autovía Jaén-Torredonjimeno hasta Martos.

— Ejecución de la Autovía Bailén-Linares.

— Al objeto de unir el centro de Andalucía con Albacete y Levante, planificación y ejecución del eje Antequera-Lucena-Priego-Martos-Jaén-Ubeda-Villacarrillo-Beas de Segura. Este eje tendría una Subvariante desde Priego hacia Alcalá La Real.

Ferrocarril:

— Desdoble de la línea férrea de Despeñaperros.

— Mejora de los servicios y reducción de tiempos Jaén-Espeluy. Parada en Espeluy de todos los trenes con paso por esa estación, para facilitar la comunicación de Jaén con el resto del Estado.

— Mantenimiento de los servicios ferroviarios existentes con anterioridad al mes de septiembre de 1992.

— Apertura a largo plazo de una línea férrea que comunique a Almería con Jaén por Granada.

d) Universidad:

— Dotación para la Universidad de Jaén de los medios materiales y humanos necesarios y adecuados a la realidad social y económica de la provincia de Jaén.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

162/000256

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000256.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que con la mayor urgencia posible imparta instrucciones al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el sentido de que se informe a la Cámara puntualmente de los estudios que dicho Centro esté elaborando en cada momento, especialmente todos aquellos que analicen la realidad sociopolítica española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

El artículo segundo del Real Decreto 1526/1990, especifica claramente que el Centro de Investigaciones So-

ciológicas (CIS) desarrollará sus funciones de acuerdo con los principios de objetividad y neutralidad en su actuación. Asimismo, consagra el derecho de igualdad de acceso a sus datos.

Desgraciadamente, la práctica de la utilización por parte del Gobierno de los estudios elaborados por la citada institución, especialmente en todo aquello que se refiere al análisis de la realidad sociopolítica, queda muy lejos de lo especificado en el referido artículo segundo.

La magnitud de los medios puestos a disposición del CIS hace de éste un potencial instrumento para la manipulación política, no sólo por parte del Gobierno, sino también por parte del Partido que lo sustenta. Constantemente se filtran a los medios de comunicación, de forma selectiva e interesada, datos de estudios o sondeos con el mismo origen: el Partido del Gobierno, datos que el Parlamento de la nación desconoce.

El artículo 66 de la Constitución consagra que las Cortes Generales representan al pueblo español, son, pues, la más alta instancia del Estado y los Partidos Políticos, representados por medio de los Grupos Parlamentarios, instrumentos fundamentales para la participación política y formadores de la voluntad popular, según reza el artículo sexto de la Constitución. No es lógico, pues, que se les oculten los análisis científicos de la sociedad española, a los que se refiere el artículo tercero del Decreto anteriormente citado. El conocimiento por parte de los diferentes grupos parlamentarios de dichos estudios realizados sería de gran ayuda para su actividad formadora de la opinión, así como en su labor parlamentaria, en igualdad de condiciones con el partido que sustenta al Gobierno.

El mismo Reglamento del Congreso de los Diputados, en su artículo 7, dicta el derecho de los miembros de la Cámara a recabar los datos, informes o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, que deberán facilitar la documentación solicitada en un plazo superior a 15 días. Sucede que, tanto la Cámara como los Grupos Parlamentarios que la sustentan, desconocen generalmente los estudios que el CIS realiza, por lo cual se convierte en prácticamente imposible solicitar unos datos de los que se conoce su existencia.

En ningún caso es intención de este Grupo Parlamentario controlar o fiscalizar al Centro de Investigaciones Sociológicas. Por el contrario, estamos convencidos de que sólo la máxima independencia y autonomía serán condiciones que le permitirán cumplir eficazmente los cometidos para los que fue creado. En ningún caso puede crearse una situación, como la actual, en la que pueda sospecharse que el CIS es un instrumento partidista en manos del Gobierno y al servicio del partido que lo sustenta.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que con la mayor urgencia posible imparta instruc-

ciones al CIS en el sentido de que se informe a la Cámara puntualmente de los estudios que dicho centro esté elaborando en cada momento, especialmente todos aquellos que analicen la realidad sociopolítica española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

162/000257

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000257.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre el cese de las hostilidades en la antigua Yugoslavia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en el Pleno.

Es de todo punto condenable la situación que se está viviendo en la antigua Yugoslavia, con un conflicto bélico, nunca entendible ni justificable y que, peligrosamente, se está alargando en el tiempo, sin una solución visible.

Y más aún, es rechazable, y todas las personas que sentimos y defendemos los derechos humanos nos preocupa y llena de indignación, el tratamiento desigual, violento y vejatorio, del que están siendo objeto las mu-

jeros y niñas de esta zona europea, que se ven diariamente, agredidas sexualmente y asesinadas, ante la mirada impasible, en la mayoría de los casos, de la Comunidad Internacional. Y todo ello, en medio de una Europa que llamamos desarrollada y civilizada.

Los Balcanes están en plena ebullición sangrienta, plagados de campos de refugiados, huidos de la violencia en sus pueblos y de la ocupación de sus tierras, con las penalidades materiales y morales que se les están ocasionando.

Los días 6 y 7 de febrero se ha celebrado en Zagreb, un encuentro internacional de mujeres para mostrar la solidaridad con las mujeres de la antigua Yugoslavia.

Por ello, teniendo en cuenta nuestra convicción de la necesidad de que se impongan valores tradicionales y justos como la Paz, la Solidaridad, la Igualdad, y la Justicia Social, ante la celebración, el próximo 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, como gesto y acción solidaria y significativa en favor de este pueblo que sufre y en especial, las mujeres y niñas, es por lo que se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Solicitar al Gobierno se dirija a las distintas partes en conflicto en la antigua Yugoslavia pidiéndoles

el cese inmediato de esta guerra, que está provocando situaciones y agresiones gravísimas, al conjunto de la población de la antigua Yugoslavia.

2. Exigir la apertura de los campos de retención y cualquiera de los lugares, donde se violan, maltratan, y en su caso, asesinan, a las mujeres y niñas, consumando una agresión personal, cultural y étnica a todas ellas.

3. Apoyar la creación de un Tribunal Internacional o en su caso europeo, que específicamente juzgue esas violaciones y agresiones, como crímenes de guerra, y considere como una estrategia bélica específica esas acciones y no sólo una consecuencia, no deseable, de las guerras.

4. Solicitar que haya una observadora responsable en la ONU, que reciba las denuncias y se encargue específicamente de los temas de violación y agresiones sexuales de mujeres y niñas, en esta guerra.

5. Que se cree una oficina en las Naciones Unidas, para documentar y acreditar los crímenes de violaciones y agresiones sexuales de mujeres y niñas, en la antigua Yugoslavia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1993.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000135

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.
173/000135.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el mantenimiento de un sector público eficiente y la mayoría pública en el capital social de las empresas públicas.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces,

trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente, dirigida al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el mantenimiento de un sector público eficiente y la mayoría pública en el capital social de las empresas públicas.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, dada su urgente necesidad, un diseño cabal y con estrategia de futuro del sector público empresarial, al objeto de regenerar, y revitalizar el tejido productivo español, tanto público como privado.

2. Someter a la previa autorización del Congreso de los Diputados la enajenación o venta de patrimonio empresarial público en el marco de lo previsto para en una Ley aprobada al efecto, cuyo proyecto deberá ser remitido por el Gobierno a las Cortes previamente.

3. A que la participación del capital privado en las empresas públicas se haga prioritariamente mediante la ampliación del capital social, y sólo en casos excepcionales mediante la venta directa de activos y siempre tras el preceptivo acuerdo del Congreso de los Diputados según lo previsto en la Ley.

4. A destinar las recaudaciones obtenidas en su caso, a la diversificación y mejora del tejido productivo público, así como la creación de nuevo tejido productivo especialmente en el campo de las llamadas industrias verdes.

5. A desestimar el actual momento económico, bursátil e incluso político como el más adecuado para la privatización de las empresas públicas y cancelar por tanto las decisiones que en este sentido se pudieran tomar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1993.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

173/000136

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.
173/000136.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno para buscar soluciones a los problemas del sector agrario y del mundo rural español.

Acuerdo:

Entendiendo que no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo normas con rango de Ley sino, en la medida en que sea necesario, a promover su modificación, calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria

que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate de la Interpelación Urgente presentada por este Grupo Parlamentario sobre medidas de política general a adoptar para buscar soluciones a los problemas de los agricultores, ganaderos y habitantes del mundo rural español, y teniendo en cuenta cómo se desarrolló el debate de la misma, celebrado en la sesión plenaria del día 24 de febrero de 1993, se formula la siguiente

MOCION

A) El Congreso de los Diputados, consciente de la extrema gravedad por la que está atravesando el sector agrario español, manifiesta su profunda solidaridad con los agricultores y ganaderos españoles.

B) En función de lo anteriormente expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que de una manera urgente y en el plazo de un mes, apruebe un Programa Integral Agrario, que obligatoriamente contemple al menos los siguientes aspectos:

1.º Dotación económica suficiente en los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para aplicar en España desde el 1 de enero de 1993, de forma generosa y suficiente, las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC, que permita una digna jubilación anticipada de los agricultores a partir de los 55 años, la reforestación de 500.000 hectáreas arables en los próximos cuatro años, a un ritmo de 125.000 hectáreas anuales, y la financiación de los programas medioambientales que permitan salvar los ecosistemas afectados por la práctica agraria intensiva.

2.º Inmediata puesta en vigor en España del Reglamento comunitario número 768/89 de ayudas directas a la renta agraria.

3.º Negociar con firmeza ante la pretensión contem-

plada en el preacuerdo del GATT y en otros acuerdos internacionales de la CEE, que afectan directamente al comercio comunitario y extracomunitario de las producciones agrícolas mediterráneas, al poner en peligro el principio básico de preferencia comunitaria.

4.º Reforma de fiscalidad en el sector agrario que modifique:

a) El IRPF de los productores del sector, estableciendo un sistema opcional de módulos previa negociación con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

b) El Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo exenciones en favor de las explotaciones familiares agrarias.

c) El Impuesto de Bienes Inmuebles y los restantes impuestos patrimoniales, adecuándolos a valores previamente conocidos y contrastados establecidos con criterios homologables para todo el territorio nacional.

d) El IVA, aumentando la compensación que revierte en favor de los agricultores y ganaderos.

5.º Medidas de carácter financiero que contemplen las especiales características del sector con referencia a la refinanciación de la deuda contraída por los agricultores y ganaderos en las inversiones realizadas para mejorar y modernizar sus explotaciones agrarias.

6.º Urgente reforma del sistema de financiación de la Seguridad Social Agraria, derogando la recaudación por jornadas teóricas.

7.º Un programa de innovación tecnológica que haga factible la introducción de alternativas en el sistema productivo.

8.º Un programa integral de juventud agraria con especial mención de los problemas fiscales de sucesiones, de formación profesional y de primera instalación de los jóvenes agricultores.

9.º Remisión al Congreso de los Diputados de un Proyecto de Ley que regule las relaciones interprofesio-

nales en el sector agrario, e incentive la política de calidad y consumo de los productos españoles.

10.º Un programa de desarrollo del mundo rural que contemple las opciones necesarias para el desarrollo del entorno económico, social y cultural de esta parte de la sociedad española.

11.º Urgente creación de un organismo mixto con participación privada, que se responsabilice de todos los aspectos del comercio exterior agroalimentario segregando estas funciones del ICEX.

C) Ante las especiales circunstancias de carácter coyuntural que en estos momentos afectan negativamente el desarrollo del sector agrario español, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que de manera inmediata proceda a:

1.º La puesta en vigor, previa negociación con las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Comunidades Autónomas afectadas, de un plan extraordinario que haga frente a las pérdidas del sector agrario ocasionadas por la sequía.

2.º Modificar el plan de regionalización productiva de cultivos herbáceos, presentado ante la CEE, de tal manera que se incluya en el mismo los cuatro millones de hectáreas de barbecho agronómico existentes en España, considerándolas como tierras cultivadas y derogando por tanto la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1992 sobre barbecho blanco.

3.º Derogar las normas legales por las que se establece la cuota individual lechera a los ganaderos españoles, negociando las nuevas cuotas con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales Agrarias previo aumento de la cuota láctea establecida por la CEE en favor de España, hasta alcanzar los niveles reales de producción.

Madrid, 25 de febrero de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/002314

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara con número de registro de entrada 54621, de fecha 22 de febrero de 1993, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular, la pregunta relativa al amparo legal de las tasas que se cobran por aparcamiento en el aeropuerto «Reina Sofía» de Tenerife, formulada por don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (número de expediente 181/002314) («B. O. C. G.», Serie D, número 381, de 1-3-93).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/002330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002330.

AUTOR: Azkárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx).

Razones para no proceder a la extradición solicitada por Francia de Georges Mendaille, acusado por delitos de inducción al asesinato y asociación de malhechores.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del presente escrito, admitir a trámite la pregunta presentada con el número de Registro 54264, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Rodero, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. señor Ministro de Justicia para su contestación en Comisión de Justicia e Interior:

¿Qué razones aduce el Gobierno para no proceder a la extradición solicitada por Francia de Georges Mendaille, acusado por delitos de inducción al asesinato y asociación de malhechores?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Joseba Azkárraga Rodero**.

181/002346

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/002346.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Control de la entrada y circulación de drogas y sustancias psicotrópicas en los centros penitenciarios, así como medios para evitar el contagio del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras enfermedades contagiosas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Antonio Santos Miñón

Texto

1. ¿Qué clases de análisis realizan los servicios médicos penitenciarios para comprobar si existe consumo de drogas por los internos?

2. ¿Qué fórmulas de control evitan la circulación de drogas y sustancias psicotrópicas en los centros penitenciarios?

3. ¿Cuáles son las medidas que impidan la entrada de drogas en las cárceles?

4. ¿Qué aparatos de investigación y análisis disponibles y grado de utilización de los mismos?

5. ¿Qué valoración de las manifestaciones del Director del Centro Penitenciario de Badajoz referentes a la permisividad de sistema financiero español y las dificultades de establecer un mayor control que impida la entrada de estupefacientes?

6. ¿Qué sistemas y medios se utilizan para limitar y evitar el contagio del SIDA, así como tratamientos referentes a otras enfermedades contagiosas?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**José Antonio Santos Miñón**.

181/002347

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/002347.

AUTOR: Díaz Aguilar, Lorenzo (G. CDS).

Medidas para remediar el desbordamiento del servicio de urgencia del Hospital 12 de Octubre de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar

Texto

Ante el desbordamiento del servicio de urgencias del Hospital 12 de Octubre de Madrid. ¿Qué medidas inmediatas se van a adoptar para poner remedio a su crítica situación?

Madrid, 19 de febrero de 1993.—**Lorenzo Díaz Aguilar**.

181/002348

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002348.

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Motivos del índice de siniestralidad de los aviones de combate «Mirage F-1» y mantenimiento de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite —en cuanto a la primera cuestión, en la medida en que la información recabada en ella no conste en la documentación correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1993—, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Manuel Alonso Losada

Texto

1. ¿Qué partida presupuestaria tiene asignada en 1993 el Ministerio de Defensa para el mantenimiento de los aviones de combate «Mirage-F1»?

2. ¿Qué empresas, públicas o privadas, se ocupan en estos momentos del arreglo de las piezas deterioradas en los aviones de combate «Mirage-F1»?

3. ¿Se sabe ya con exactitud los motivos que originan el altísimo índice de siniestralidad en los aviones de combate «Mirage-F1»? ¿Dichos accidentes, se deben a fallos técnicos o humanos?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Manuel Alonso Losada**.

181/002349

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002349.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Política de cooperación militar con Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Existe una política de cooperación militar con Marruecos?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Manuel Milián Mestre.**

181/002350

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002350.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.).

Suministro de armamento o material de defensa a Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Se está suministrando armamento o material de defensa a Marruecos?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Manuel Milián Mestre.**

181/002351

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002351.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.).

Condiciones del suministro de armamento o material de defensa a Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Existe alguna condición especial que condicione este comercio específico con Marruecos?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Manuel Milián Mestre.**

181/002353

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002353.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Fecha en que se va a llevar a cabo el traslado de las instalaciones de la empresa Repsol-Butano ubicada en el límite del Aeropuerto de Manises (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿En qué fecha se va a llevar a cabo el traslado de las instalaciones de la empresa Repsol-Butano ubicados en el límite del aeropuerto de Manises (Valencia)?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/002354

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002354.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Renuncia a los usos militares del Aeropuerto de Manises (Valencia) para su destino a usos civiles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿No considera oportuno el Ministerio de Defensa renunciar a los usos militares del Aeropuerto de Manises (Valencia) y posibilitar de ese modo su mejor utilización para usos exclusivos civiles?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/002355

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002355.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Estado en que se encuentran las gestiones encaminadas a conseguir una ubicación definitiva centralizada de los locales judiciales en la ciudad de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿En qué estado se encuentran las gestiones encaminadas a conseguir una ubicación definitiva centralizada de los locales judiciales en la ciudad de Valencia?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/002356

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002356.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Valoración de la actitud del Club Deportivo Militar «La Dehesa», al expulsar a un socio que criticó las canciones de Tejero, los insultos al Rey, etc., en un acto del Club.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué valoración hace el Ministerio de Defensa de la actitud del Club Deportivo Militar «La Dehesa» al expulsar a un socio que criticó las canciones de «Tejero», los insultos al rey, etc., en un acto del Club?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/002357

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002357.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Rehabilitación y dotación de aljibe y conexión a la red eléctrica de las viviendas sitas en Las Palmas de Gran Canaria dependientes del Ministerio para las Administraciones Públicas y habitadas por empleados de la Autoridad Portuaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Es intención del Gobierno el rehabilitar así como dotar de aljibe y conexión a la red eléctrica de acuerdo con la norma homologadora estatal, como exige la empresa UNELCO, las 200 viviendas sitas en Las Palmas de Gran Canaria dependientes del Ministerio para las Administraciones Públicas y habitadas mayoritariamente por empleados de la Autoridad Portuaria?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/002358

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002358.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Situación actual de las viviendas de Las Palmas de Gran Canaria pertenecientes al Ministerio para las Administraciones Públicas y habitadas por empleados de la Junta del Puerto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Conoce el Gobierno la situación actual de las 200 viviendas pertenecientes al Ministerio para las Administraciones Públicas y regentadas por una oficina li-

quidadora de Casas de Funcionarios Civiles habitadas en su mayoría por empleados de la Junta del Puerto, ahora de la Autoridad Portuaria, de las Palmas de Gran Canaria?

— ¿Conoce el Gobierno el contenido de los escritos remitidos a los vecinos por la Oficina Liquidadora Central?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/002359

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002359.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Limitación del gasto de gasolina a los coches «Z» que realizan servicios de patrulla por el casco urbano de Logroño (La Rioja).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué explicación da el Gobierno a la instrucción dictada por la Jefatura de Policía de Logroño (La Rioja) por la cual se advierte que los denominados coches «Z», que realizan servicios de patrulla por el casco urbano de la capital riojana, sólo podrán realizar un gasto de gasolina correspondiente a unos 20 km?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para

asegurar una adecuada prestación de los servicios policiales de patrulla en la ciudad de Logroño?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/002360

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002360.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Estado de ejecución del proyecto de mejora del Museo Sorolla de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuál es el estado de ejecución del proyecto de mejora del Museo Sorolla radicado en Madrid?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/002361

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002361.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Estado de ejecución de los planes de rehabilitación del Museo Nacional de Cerámica González Martí de Valencia, así como de los encaminados a facilitar la exhibición inmediata de sus colecciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuál es el estado de ejecución de los planes de rehabilitación del Museo Nacional de Cerámica González Martí de Valencia así como de los encaminados a facilitar la exhibición inmediata de sus colecciones?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/002362

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002362.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Balance de la celebración del año 1992 como Año Europeo de la Seguridad, la Higiene y la Salud en el lugar de trabajo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuál es el balance de la celebración en nuestro país del año 1992 como Año Europeo de la Seguridad, la Higiene y la Salud en el lugar de trabajo?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/002363

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002363.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Balance de la siniestralidad laboral en el año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuál es el balance de la siniestralidad laboral en el año 1992?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/002364

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002364.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca de la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de la indemnización prevista en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Considera el Gobierno positivo acordar una ampliación del plazo para la presentación de solicitudes

de la indemnización prevista en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos del año 1990?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/002365

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002365.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca de la eliminación del requisito de tener 65 años de edad a 31-12-90 para acceder a la indemnización prevista en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales para 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Considera el Gobierno oportuno acordar la eliminación del requisito de tener 65 años de edad a 31-12-1990 para acceder a la indemnización prevista en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos del año 1990?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/002366

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002366.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Opinión que merece al Gobierno la política salarial desarrollada por el Banco de España, que se concreta en incrementos medios del salario bruto anual para personas del grupo directivo de casi el 10%.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ramón Espasa Oliver

Texto

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno la política salarial desarrollada por el Banco de España que se concreta en incrementos medios del salario bruto anual de personas del grupo directivo de casi el 10%?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Ramón Espasa Oliver.**

181/002367

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002367.

AUTOR: Azkarraga Rodero, Joseba M. (G. Mx).

Actitud del Gobierno ante la actuación policial del día 20-2-93 en Bilbao con motivo de una concentración de objetores de conciencia e insumisos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Roder, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro del Interior la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta en la Comisión de Justicia e Interior.

«Actitud del Gobierno ante la actuación policial del día 20 de febrero en Bilbao, con motivo de una concentración de objetores de conciencia e insumisos.»

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Joseba Azkárraga Roder**.

181/002368

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002368.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Petición de ayudas económicas a países árabes para financiar la intervención militar española en auxilio de Bosnia-Herzegovina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Es cierto que España ha pedido ayudas económicas a países árabes para financiar nuestra intervención militar en auxilio a Bosnia-Herzegovina?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Manuel Milián Mestre**.

181/002369

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002369.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno español sobre la política francesa referente al respeto de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Estima el Gobierno español que el Gobierno francés está haciendo adecuadamente frente a sus compromisos internacionales por lo que afecta a los derechos humanos en lo que se refiere a la política francesa con respecto a Guinea Ecuatorial?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/002370

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002370.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno sobre la posible obtención de beneficios por parte de Francia al olvidar sus compromisos internacionales con respecto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales en Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Estima el Gobierno español que el Gobierno francés está conscientemente olvidando sus compromisos internacionales con respecto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales en Guinea Ecuatorial con la finalidad de obtener beneficios de vario tipo?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/002371

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002371.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Gestiones con el Gobierno francés para exigir o solicitar algún cambio de actitud con respecto a su política en Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Ha realizado el Gobierno español alguna gestión con el Gobierno francés, bien en el plano bilateral, bien en el contexto de la cooperación política europea, para exigir o solicitar algún cambio de actitud por parte del Go-

bierno francés con respecto a su política en Guinea Ecuatorial?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/002372

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002372.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca del interés de Francia en desplazar la influencia española sobre Guinea Ecuatorial aun a costa de violar los acuerdos internacionales sobre la democratización del mencionado país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Estima el Gobierno español que el Gobierno francés pudiera estar interesado en desplazar la influencia española sobre Guinea Ecuatorial aun a costa de violar los acuerdos internacionales sobre la democratización del mencionado país africano?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/002373

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002373.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Gestiones con el Gobierno de Marruecos para que retire de Guinea Ecuatorial las tropas allí destinadas dedicadas a la protección del Presidente de dicho país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Ha realizado el Gobierno español alguna gestión con el Gobierno de Marruecos con la finalidad de que éste retire de Guinea Ecuatorial las tropas allí destinadas y que dedican sus tareas a la protección del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/002374

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002374.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Respuesta a las críticas dirigidas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial en el sentido de que Madrid estaría pecando de una «sistemática hostilidad» contra dicho Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué respuesta piensa ofrecer el Gobierno español frente a las críticas que recientemente ha dirigido el Gobierno guineano en el sentido de que Madrid estaría pecando de una «sistemática hostilidad» contra el Gobierno de Guinea Ecuatorial?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/002375

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002375.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P.).

Opinión del Gobierno acerca de la existencia de una colusión de intereses entre Francia y Marruecos para afectar a los intereses de España en Guinea Ecuatorial y en el Sáhara occidental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cree el Gobierno español que existe una colusión manifiesta de intereses entre Francia y Marruecos para afectar a los intereses y a los planteamientos básicos de España tanto en el tema de Guinea Ecuatorial como en el del Sahara occidental?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/002376

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002376.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Situación en que se encuentran los faros que han quedado sin personal que los atienda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Transportes

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿En qué situación se encuentran los Faros, de la costa española, en los que, por continuar siendo funcionarios los Técnicos Mecánicos en Señales Marítimas, han quedado sin personal que los atienda?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**.

181/002377

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002377.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Grado de cumplimiento de la Ley de Servicios y Asistencia Social en Salamanca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Felipe Benítez Barrueco

Objeto: A la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales

Texto

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios y Asistencia Social en Salamanca?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Felipe Benítez Barrueco**.

181/002378

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002378.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca del significado de la expresión «Recertificación de los médicos» que pertenecen al Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo

Texto

¿Qué entiende el Ministro de Sanidad y Consumo por «Recertificación de los médicos», que pertenecen al Sistema Nacional de Salud?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**César Villalón Rico.**

181/002379

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002379.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la expresión «Indicadores Indirectos de Calidad Sanitaria Asistencial».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Ministro de Sanidad y Consumo

Texto

¿Qué entiende el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo por Indicadores Indirectos de Calidad Sanitaria Asistencial?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**César Villalón Rico.**

181/002380

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002380.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Previsiones de asignación de un gasto farmacéutico mensual a cada facultativo de los equipos de atención primaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Ministro de Sanidad y Consumo

Texto

¿El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene intención de asignar un gasto farmacéutico mensual a cada facultativo de los equipos de atención primaria?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**César Villalón Rico.**

181/002381

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002381.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Causas que impiden pagar las ayudas correspondientes a los años 1990 a 1992 con motivo de las paradas biológicas de los barcos españoles que faenan en el caladero marroquí.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Cuáles son las causas que impiden pagar las ayudas correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992 con motivo de las paradas biológicas de los barcos españoles que faenan en el caladero marroquí?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/002382

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002382.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Acciones para defender a la flota palangrera congeladora española que opera en aguas internacionales del océano Pacífico ante la actitud hostil de Chile.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Por qué el Gobierno no emprende acciones que defiendan a la flota palangrera congeladora española que opera en aguas internacionales del océano Pacífico ante la actitud hostil de la Administración de Chile?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/002383

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002383.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Acciones para proteger al sector pesquero español ante el incumplimiento por Marruecos del reposo biológico previsto en el Acuerdo de Pesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno para proteger al sector pesquero español ante el incumplimiento por Marruecos del reposo biológico previsto en el Acuerdo de Pesca?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/002384

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002384.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Motivos por los que no se ha dado cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con fecha 10-11-92, sobre la publicación en el plazo de dos meses de las normas para elaborar el censo de buques palangreros congeladores españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no ha dado cumplimiento a la Proposición de no Ley aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con fecha 10 de noviembre de 1992, sobre la publicación en el plazo de dos meses de las normas para elaborar el censo de buques palangreros congeladores españoles?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/002385

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002385.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Causas por las que el Gobierno niega cualquier tipo de ayudas al sector de industrias reductoras de pescado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno niega cualquier tipo de ayudas al sector de industrias reductoras de pescado?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/002386

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002386.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Pago de las ayudas correspondientes al año 1993 con motivo de la parada biológica de los barcos españoles que faenan en aguas de Marruecos, iniciada el 1-1-93.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Para qué fecha está prevista pagar las ayudas correspondientes al año 1993 con motivo de la parada biológica de los barcos españoles que faenan en aguas de Marruecos, iniciada el pasado 1 de enero?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/002387

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002387.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas para que el tomate de exportación española no sea desplazado del mercado comunitario por el de producción marroquí.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para que el tomate de exportación española no sea desplazado del mercado comunitario por el de producción marroquí?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/002388

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002388.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Convenios con instituciones sociales sin ánimo de lucro que prestan atención hospitalaria coordinadamente con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Manuel García Fonseca

Texto

— ¿Piensa el Gobierno establecer y cumplir los convenios alcanzados con instituciones sociales sin ánimo de lucro que prestan atención hospitalaria coordinadamente con el INSALUD (funcionalmente integrada), para impedir el deterioro o incluso desaparición de estos centros, actualmente necesarios para el servicio público de salud?

Madrid, 25 de febrero de 1993.—**Manuel García Fonseca**.

181/002390

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002390.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Modificación del Plan Industrial de la Siderurgia Integral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Manuel García Fonseca

Texto

¿Cuáles han sido los resultados de las negociaciones de la CSI con los sindicatos en relación a la modificación del Plan Industrial de la Siderurgia Integral?

Si con las medidas previstas en el plan de la CSI, los costes de nuestra siderurgia van a ser competitivos, ¿por qué entonces renunciar a una parte sustancial de nuestro mercado reduciendo la capacidad?

Desde diversos ámbitos, técnicos y políticos se ha puesto en cuestión la mini-acería compacta, por razones técnicas, económicas y otras, ¿no considera el Gobierno que se debe potenciar la LD-III, la acería más moderna de Europa, que conseguiría mejores costes y mayor calidad?

¿Qué criterios y qué medidas ha tomado el Gobierno para que la Empresa Ensidesa realice una función básica en la reindustrialización de las comarcas donde desarrolla su actividad?

Madrid, 26 de febrero de 1993.—**Manuel García Fonseca**.

181/002391

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002391.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas tras el incendio de la vivienda de un inmigrante en Vélez-Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno a la vista de los hechos de claro carácter racista ocurridos en Vélez-Málaga, en los que unos desconocidos incendiaron la vivienda de un inmigrante?

Madrid, 26 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/002392

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002392.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas a la vista de los hechos denunciados por el ciudadano egipcio Mohamed Hegazy, difundidas por «Amnistía Internacional».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a la vista de los hechos denunciados por el ciudadano egipcio Mohamed Hegazy, difundidas por «Amnistía Internacional»?

— ¿Ha iniciado el Gobierno actuaciones concretas para depurar responsabilidades por los hechos denunciados e impedir su repetición?

Madrid, 26 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961